

ARTÍCULO 1º.- Créase una nueva delegación de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) dependiente de la Secretaria de Transporte de la Nación en la ciudad de Santa Rosa provincia de La Pampa.

ARTICULO 2º.- Los gastos que demande la aplicación de la presente Ley serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, en particular a la Secretaria de Transporte de acuerdo a lo que el Presupuesto Publico Nacional designe anualmente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacion al.

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo crear una nueva delegación de la Comisión Nacional de Regulación de Transporte (CNRT) en la ciudad pampeana de Santa Rosa.

Santa Rosa es la ciudad capital de la provincia de La Pampa, ubicada en el departamento Capital, cuenta con una población de 110.000 habitantes, constituyéndose en la ciudad más poblada de la provincia.

En diversas manifestaciones, los vecinos del lugar plantearon la necesidad de instalar una nueva delegación de la CNRT en Santa Rosa, ya que consideran que podría ayudar a paliar algunos déficits en materia de acceso al transporte público que se registran en la zona mencionada. Podemos mencionar como ejemplo que las personas que deseen instalar algún tipo de transporte público interprovincial se ven obligados a trasladarse a la delegación más cercana para gestionar su habilitación.

Entendemos que esta necesidad se hace imperiosa, debido a que esta Comisión, no cuenta con ninguna delegación en la provincia lo que genera innumerable cantidad de trabas y engorrosas complicaciones para los operadores de transporte.

No solo se verían beneficiados los pobladores y usuarios del transporte público de La Pampa, sino que esta delegación sería de gran ayuda para el control de diferentes transportes que circulan diariamente por la Provincia. Cabe destacar que muchos de los transportes que se dirigen de distintos puntos del país hacia el sur circulan por las rutas provinciales.

Creemos que este pedido debe ser considerado por las autoridades nacionales, ya que la Comisión Nacional de Regulación del Transporte es el organismo encargado de regular el servicio y de difundir los derechos de los pasajeros. En suma, de abogar por el bienestar de todas y cada una de las personas que utilizan los servicios públicos de pasajeros. Y como argumentamos en este proyecto, las personas que más podrían necesitar acudir a una ayuda, se ven imposibilitadas para poder lograrlo, por la lejanía de las delegaciones que la CNRT.

Por estas razones y las que oportunamente expondré al momento de su tratamiento, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de Ley.